

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

☒ **URBANO**

☐ **RURAL**

NÚMERO DE PERMISO

79

FECHA APROBACIÓN

04/10/2021

ROL S.I.I

633-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8261** de fecha de ingreso **29/07/2021**.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal N°2248331 de fecha 28/07/2021, y el giro municipal N°2295110 de fecha 04/10/2021, por concepto de pagos de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

ERNESTO CORNEJO TAPIA

N° 0369 lote N° 30 manzana 3 localidad o loteo EL SOLAR DE BUIN V
sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)

- 3.- Otros:

(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	24,13	17,22	41,35
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	26,76	0,00	26,76
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,89	17,22	68,11
TOTAL	50,89	17,22	68,11
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	97,15	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E4	17,22
VALOR CLASIFICACIÓN SEGÚN TABLA MINVU E4					\$ 98.842
PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN					\$ 1.702.059
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO					\$ 25.531
DESCUENTO 50% LEY N°20.898					\$ 12.765
TOTAL CON DESCUENTO					\$ 12.765
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2248331	FECHA: 28/07/2021	(-)		\$ 1.264
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				☐ SI	☒ NO
TOTAL A PAGAR				(+)	\$ 11.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2295110	FECHA	04/10/2021	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. La construcción original cuenta con un Permiso de Edificación N°54 de fecha 28/06/2012, y una Recepción Final N°03 de fecha 14/01/2014, con una superficie de 50,89 m2.
- 2_. El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer DE 17,22 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



BARBARA CONCHA ALBORNOZ
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

GIG / BCA / bca.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES